

GUIA DE REMISION N° 0402 /2015-MINAGRI-PEBPT-DE

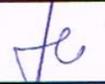
Tumbes, 30 de octubre de 2015

Por el presente hago llegar a usted, copia de la **Resolución Directoral N° 0402 /2015-MINAGRI-PEBPT-DE**, de fecha 30 de octubre de 2015, la misma que resuelve:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera de la Actividad "LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE QUEBRADA LUEY DISTRITO, PROVINCIA, Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por el costo total ascendente a la suma de S/.735,562.03, (Setecientos treinta y cinco mil, quinientos sesenta y dos con 03/100 nuevos soles), incluido IGV; conforme al resumen de liquidación que se detalla:

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Unidad de Contabilidad del PEBPT, tener presente para su registro contable que existe un saldo de liquidación técnica financiera de actividad por un monto de S/.40,084.41(Cuarenta mil ochenta y cuatro nueve con 41/100 nuevos soles).

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, Oficina de Asesoría Legal, Oficina de Administración, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería, Ingeniero Residente de la Actividad, Autoridad Nacional de Agua – Tumbes, Órgano de Control Institucional, así como al Ministerio de Agricultura y Riego; para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA AGRARIA Y RIEGO	30.10.15 4:50	4:50	
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	30/10/15	6:42	
OFICINA DE ASESORIA LEGAL	30.10.15	6.10	
UNIDAD DE CONTABILIDAD	30.10.15	5.05	
UNIDAD DE TESORERIA	30.10.15	4.49	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	30/10/15	5:00	
ING. ADAN MENDOZA SIANCAS	30/10/15	16 ^h 55 ^m	
SOPORTE TECNICO Y MONITOREO	30.10.15	5.00	

CUT: 18748 - 2015

**PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO TUMBES**

MINAGRI - PEBPT 478
Of. Asesoría Legal



CUT N° 18748-2015

Resolución Directoral N° 0402 /2015-MINAGRI-PEBPT-DE

Tumbes, 30 OCT 2015

VISTO:

Resolución Directoral N° 147/2014-MINAGRI-PEBPT-DE, de fecha 03 de junio del 2014, Carta N° 003/2015-AMS de fecha 31 de marzo del 2015, Oficio N° 104-2015-ANA-AAA-JZ-V-ALA-TUMBES de fecha 06 de febrero del 2015, Informe N° 240/2015-MINAGRI-PEBPT-DIAR de fecha 05 de octubre del 2015, Informe N° 214/2015-MINAGRI-PEBPT-OAL de fecha 26 de octubre del 2015; y,

Considerando:

Que, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, por el proceso de fusión aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2008-AG; cuya finalidad, entre otras es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la irrigación Binacional Puyango Tumbes, apoyando las gestiones de financiamiento de los proyectos de desarrollo previstos en el Convenio Perú – Ecuador;

Que, teniendo en cuenta el **Principio de Legalidad** tal como lo establece el **Artículo IV de la Ley del Procedimiento Administrativo General- Ley N° 27444** Las Autoridades Administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 147/2014-MINAGRI-PEBPT-DE, de fecha 03 de junio del 2014, se aprueba la Ficha Técnica de la Actividad **"LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE QUEBRADA LUEY DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, cuyo valor referencial asciende a la suma de **S/775,646.44** (Setecientos setenta y cinco mil seiscientos cuarenta y seis con 44/100), incluido IGV, 10% de Gastos Generales y con un plazo de ejecución de 60 días calendario, bajo la Modalidad de Ejecución por Administración Directa;

Que, con Carta N° 003/2015-AMS de fecha 31 de marzo del 2015, el Ingeniero Residente de la Actividad **"LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE QUEBRADA LUEY DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, deriva la Liquidación Técnica Financiera, para ser aprobada mediante acto resolutivo;

Que, mediante Oficio N° 104-2015-ANA-AAA-JZ-V-ALA-TUMBES de fecha 06 de febrero del 2015, el Administrador Local de Agua Tumbes, comunica que la Liquidación en mención ha sido revisada y visada en señal de conformidad por el supervisor de la actividad de la Administración Local del Agua, por lo que se devuelve para los fines pertinentes;

Que, mediante Informe N° 240/2015-MINAGRI-PEBPT-DIAR de fecha 05 de octubre del 2015, la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego del PEBPT, comunica al Director Ejecutivo del PEBPT, que ha encontrado conforme la Liquidación Técnica Financiera de la Actividad **"LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE QUEBRADA LUEY DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, ejecutada bajo la modalidad de Administración Presupuestaria Directa, solicitando se emita la Resolución Directoral de aprobación, para cuyo efecto se deberá tener en cuenta que el costo total de la actividad asciende a la suma de **S/735,562.03** (Setecientos treinta y cinco mil quinientos sesenta y dos con 03/100);



Ing. Jaime F. Ojeda Ríos
Director Ejecutivo (a)

Resolución Directoral N° 0402/2015-MINAGRI-PEBPT-DE

Que, mediante proveído inserto en el Informe N° 240/2015-MINAGRI-PEBPT-DIAR de fecha 05 de octubre del 2015, el Director Ejecutivo del PEBPT, dispone al Director de la Oficina de Asesoría Legal proyectar la resolución correspondiente;

Que, con Informe N° 214/2015-MINAGRI-PEBPT-OAL de fecha 26 de octubre del 2015, la Oficina de Asesoría Legal opina porque resulta procedente aprobar la Liquidación Técnica Financiera de la Actividad "LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE QUEBRADA LUEY DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por el costo total ascendente a la suma de **S/.735,562.03** (Setecientos treinta y cinco mil quinientos sesenta y dos con 03/100), incluido IGV; acorde con la conformidad del Área Técnica - Dirección de Infraestructura Agraria y Riego e Ingeniero Residente de la Actividad;

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y en mérito de la Resolución Ministerial N° 0501-2015-MINAGRI, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 16 de octubre del 2015, y con el visado de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Legal del PEBPT;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera de la Actividad "LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE QUEBRADA LUEY DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por el costo total ascendente a la suma de **S/.735,562.03** (Setecientos treinta y cinco mil quinientos sesenta y dos con 03/100), incluido IGV; conforme al resumen de Liquidación que se detalla:

CONCEPTO	PRESUPUESTO OTORGADO S/.	MONTOS EJECUTADOS S/.	DIFERENCIAS	
			A FAVOR S/.	A CARGO S/.
BIENES Y SERVICIO				
COMPRA DE BIENES	123.245,94	125.420,28	-2.174,34	
Herramientas	3.946,35	7.460,00		
Otros Bienes	119.299,59	117.960,28	0,00	0,00
CONTRATACIONES DE SERVICIOS	652.400,50	610.141,75	42.258,75	0,00
ALQUILER DE MUEBLES E INMUEBLES	0,00	0,00		
De Edificios y Estructuras	0,00	0,00		
De Vehículos	9.000,00	4.500,00		
De otros Bienes y Activos	594.400,50	579.209,42		
SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS				
Servicios Diversos	49.000,00	26.432,33	0,00	0,00
COSTO TOTAL	775.646,44	735.562,03	40.084,41	
SALDO DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA - FINANCIERA			S/.	40.084,41

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Unidad de Contabilidad tener presente para su registro contable que existe un saldo de liquidación técnica financiera de actividad por un monto de **S/. 40.084.41** (Cuarenta mil ochenta y cuatro con 41/100 nuevos soles).

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, Oficina de Asesoría Legal, Oficina de Administración, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería, Ingeniero Residente de la actividad, Autoridad Nacional de Agua-Tumbes, Órgano de Control Institucional así como al Ministerio de Agricultura y Riego; para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

Ministerio de Agricultura y Riego
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes

Ing° Jaime P. Oliniano Nájera
Director Ejecutivo (s)

